

2021KO Ekonomia Txostena

**Colegio Oficial
de Fisioterapeutas
del País Vasco**



**Euskadiko
Fisioterapeuten
Elkargo Ofiziala**

**Memoria
Económica
2021**



LKS AUDITORES, S. L. P.
Polígono Basabe, Pab. E-0 2º Dcha
20550 ARETXABALETA (Gipuzkoa)
T: 943 03 74 80
F: 943 03 74 81
lksauditores@lksauditores.es
www.lksauditores.es

COLEGIO OFICIAL DE **FISIOTERAPEUTAS DEL PAÍS** **VASCO**

**Informe de auditoría de Cuentas
Anuales Abreviadas a 31 de
diciembre de 2021 emitido por un
auditor independiente**

Junio, 2022

COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAIS VASCO

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE



LKS AUDITORES, S. L. P.
Polígono Basabe. Pab. E-0 2º Dcha
20550 ARETXABALETA (Gipuzkoa)
T: 943 03 74 80
F: 943 03 74 81
lksauditores@lksauditores.es
www.lksauditores.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General del **COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAÍS VASCO**, por encargo de la Junta de Gobierno:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAÍS VASCO (la Corporación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Corporación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Corporación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAÍS VASCO

Informe de auditoría de Cuentas Anuales abreviadas a 31 de diciembre de 2021 emitido por un auditor independiente

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos***Descripción***

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco es una corporación de derecho público, cuya finalidad es la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación institucional exclusiva de la misma, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados/as y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados. Los ingresos de la actividad propia proceden en su mayor parte de las cuotas de los colegiados.

La contrastación de la razonabilidad del derecho de cobro registrado por las cuotas, así como la imputación contable a resultados conforme a criterios de devengo es un aspecto relevante de nuestra auditoría, dado el volumen que representan estos ingresos en la cuenta de resultados, y al riesgo de incorrección material en la determinación de los ingresos del ejercicio.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría en relación a este aspecto han incluido, entre otros, un análisis de los procedimientos internos desarrollados por la Corporación en relación con el registro contable de los ingresos derivados de las contribuciones de los colegiados. Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos consistentes, entre otros, en la obtención y análisis de los registros contables que soportan el ingreso y cobro de las cuotas de colegiados, que supone la parte más relevante de la cifra de negocio, así como la razonabilidad de dicho ingreso en base al número de colegiados existentes y las cuotas vigentes en el ejercicio.

Asimismo, hemos verificado que la información revelada en las cuentas anuales abreviadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Corporación.

En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el tratamiento contable y el desglose de información revelada en las cuentas anuales abreviadas, respecto a los ingresos de la Corporación por la propia actividad, son razonables y coherentes con la evidencia obtenida.

COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAÍS VASCO

Informe de auditoría de Cuentas Anuales abreviadas a 31 de diciembre de 2021 emitido por un auditor independiente

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Corporación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Corporación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Corporación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Corporación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta de Gobierno.

COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAÍS VASCO

Informe de auditoría de Cuentas Anuales abreviadas a 31 de diciembre de 2021 emitido por un auditor independiente

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Corporación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta de Gobierno de la Corporación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta de Gobierno de la Corporación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

LKS AUDITORES, S.L.P.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S1054



Ana Isabel Vicente Lazcano

Inscrita en el R.O.A.C. N° 19.027

10 de junio de 2022



LKS AUDITORES, S.L.P.

2022 Núm. 03/22/03574

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAÍS VASCO

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2021



Faint official stamp text: Colegiado nº... Colegiado nº... Colegiado nº...

ÍNDICE

Balance abreviado a 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondiente al ejercicio 2021 y 2020

Memoria abreviada

- 1. Actividad de la Corporación**
- 2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas**
- 3. Aplicación de resultados**
- 4. Normas de registro y valoración**
- 5. Inmovilizado material**
- 6. Categorías de activos y pasivos financieros**
- 7. Inversiones financieras a corto plazo**
- 8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**
- 9. Fondos Propios**
- 10. Situación fiscal y saldos con Administraciones Públicas**
- 11. Ingresos y Gastos**
- 12. Otra información**
- 13. Hechos posteriores al cierre**

COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAIS VASCO

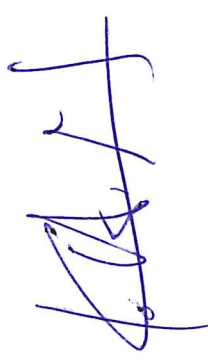
BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020 (Expresado en euros)

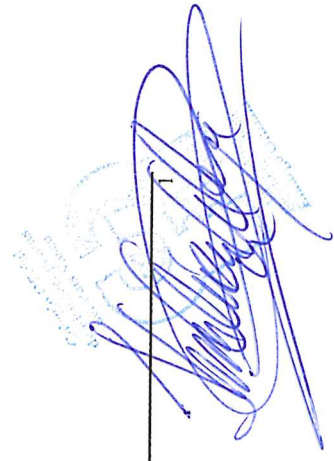
ACTIVO	Nota	31.12.21	31.12.20	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.21	31.12.20
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
I. Inmovilizado material	5	548.946	570.592	I. Fondos Propios	9	1.111.648	945.357
		548.946	570.592	I. Fondo Social		39.200	39.200
				II. Excedente de ejercicios anteriores.		906.157	958.433
				Remanente		906.157	958.433
				III. Excedente del ejercicio	3	166.291	(52.276)
ACTIVOS CORRIENTES				PASIVO CORRIENTE			
I. Inversiones financieras a corto plazo	7	10.000	160.000	I. Deudas a corto plazo		2.067	-
II. Periodificaciones a corto plazo		19.386	6.300	1. Deudas con entidades de crédito		2.067	-
III. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	593.877	245.927	II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6	58.494	37.462
				1. Acreedores Varios		34.532	16.551
				2. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.760	1.499
				3. Pasivos por impuesto corriente		281	-
				4. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	21.921	19.412
TOTAL ACTIVO		1.172.209	982.819	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.172.209	982.819

Las notas 1 a 13 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Bilbao, 31 de marzo de 2022
Presidente

Secretario





COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAIS VASCO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020

(Expresado en euros)

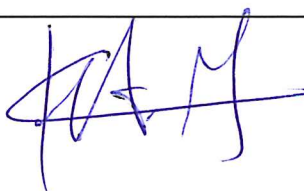
CUENTAS / (DEBE) HABER	Notas	31.12.21	31.12.20
OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	11	776.214	559.611
2. Otros ingresos de explotación	11	-	86
3. Gastos de personal	11	(162.864)	(175.718)
4. Otros gastos de explotación	11	(423.007)	(411.673)
5. Amortización del inmovilizado	5	(21.646)	(22.292)
<u>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</u>		<u>166.697</u>	<u>(49.986)</u>
6. Ingresos financieros		6	-
7. Gastos financieros		(2.131)	(2.290)
<u>RESULTADO FINANCIERO</u>		<u>(2.125)</u>	<u>(2.290)</u>
<u>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</u>		<u>166.572</u>	<u>(52.276)</u>
8. Impuesto sobre beneficios	10	(281)	-
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</u>		<u>166.291</u>	<u>(52.276)</u>
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>		<u>166.291</u>	<u>(52.276)</u>

Las notas 1 a 13 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Bilbao, 31 de marzo de 2022

Presidente

Secretario




NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA CORPORACIÓN

a) Constitución

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco (en adelante el Colegio o la Corporación) se creó como una Corporación de Derecho Público por la Ley 1/2001, de 16 de marzo, no habiendo modificado su denominación desde su constitución. Su domicilio colegial se encuentra en la calle Ibarrekolanda, nº 15, 48014 Bilbao (Bizkaia).

b) Régimen Legal

El Colegio se rige por sus Estatutos, adaptados a la Ley 18/1997, de 21 de noviembre, de ejercicio de profesiones tituladas y de Colegios y Consejos Profesionales, por la legislación reguladora en vigor de la Comunidad Autónoma del País Vasco y la legislación básica del Estado. El Colegio, en todas las cuestiones relativas a aspectos corporativos e institucionales, se relacionará con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma del País Vasco a través del órgano establecido. En todo lo que respecta a los contenidos de su profesión, se relacionará con el departamento del Gobierno Autónomo del País Vasco que tenga atribuidas competencias en materia de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

c) Actividades

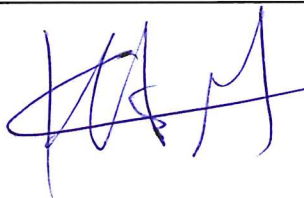
La finalidad esencial del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco es la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación institucional exclusiva de la misma, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados/as y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

Las actividades desarrolladas actualmente son:

Organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencias, de prevención y análogos, que sean de interés para los colegiados.

Organizar actividades de formación continuada mediante conferencias, congresos, jornadas, publicar revistas, folletos, circulares y, en general, poner en práctica los medios necesarios para estimular el perfeccionamiento técnico, científico y humanístico de la profesión.

Además de otras funciones que le corresponden al Colegio de Fisioterapeutas del País Vasco, en su ámbito territorial.



NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por la Junta de Gobierno de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, que es el establecido en:

- a. El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado posteriormente a través del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.
- b. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- c. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables del Colegio, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable que le resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones generados durante dicho ejercicio.

No existe ninguna razón excepcional por la que para mostrar la imagen fiel, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la empresa.

La Junta de Gobierno del Colegio estima que las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021, formuladas en fecha de 31 de marzo del 2022, serán aprobadas por la Asamblea General, sin variaciones significativas.

2.3 Principios contables

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria abreviada. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas.

Para mostrar la imagen fiel no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

Bilbao, 31 de marzo de 2022

Presidente

Secretario



No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Las cuentas anuales abreviadas han sido preparadas aplicando algunas estimaciones contables relevantes, así como la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las normas de valoración de la Corporación. Las estimaciones con efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas adjuntas son las siguientes:

- La Corporación comprueba anualmente si existe deterioro en aquellos activos que presentan indicios de, debiendo en consecuencia estimar su valor recuperable.
- La Corporación amortiza su inmovilizado material en función de los años estimados de vida útil, debiendo en consecuencia estimar la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.
- La Corporación evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos.
- La Corporación estima las provisiones y los pasivos contingentes en base a la comunicación de los propios abogados del Colegio que llevan los procesos abiertos.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.5 Comparación de la información

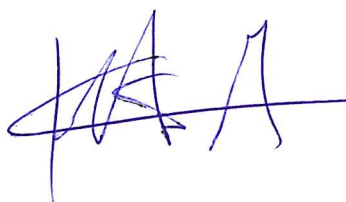
Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Asimismo, en los apartados de la Memoria abreviada se ofrecen también datos cualitativos relativos a la situación del ejercicio anterior, cuando ello sea significativo para ofrecer la imagen fiel de la Corporación.

Bilbao, 31 de marzo de 2022

Presidente

Secretario



Memoria

a 31 de diciembre de 2021

Aplicación de la modificación del Plan General Contable efectuada por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero de 2021

El Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, introduce cambios para adaptar las normas de registro y valoración relativas a “Instrumentos financieros” e “Ingresos por ventas y prestación de servicios” a la NIIF-UE 9 y a la NIIF-UE 15, respectivamente. Adicionalmente, la Resolución de 10 de febrero de 2021 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, dicta normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Los impactos en la sociedad derivados de la adopción del Real Decreto 1/2021 son:

Instrumentos financieros

En relación con los activos y pasivos financieros se introducen nuevos criterios para la clasificación, valoración y baja en cuentas de éstos.

Se toma la opción de cambiar la clasificación de activos y pasivos financieros de 2020 sin afectar a su valoración. La sociedad no ha tenido ningún ajuste al importe en libros de los activos y pasivos financieros en reservas a 1 de enero de 2021.

La información del ejercicio 2020 de los instrumentos financieros se ha reclasificado a efectos comparativos de acuerdo con las nuevas categorías aprobadas.

A continuación, se refleja la clasificación de los instrumentos financieros a las nuevas categorías:

Activos financieros

31 de diciembre de 2020		1 de enero de 2021	
Concepto	Valor en libros (euros)		Concepto
	Importe	Importe	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	160.000	160.000	Activos financieros a coste amortizado
Total	160.000	160.000	
Diferencia	----		

Pasivos financieros

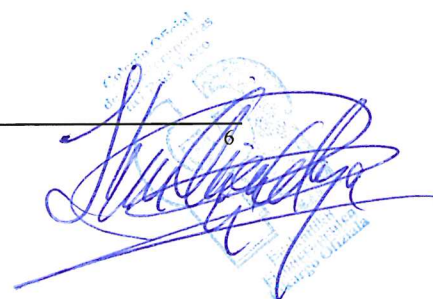
31 de diciembre de 2020		1 de enero de 2021	
Concepto	Valor en libros (euros)		Concepto
	Importe	Importe	
Débitos y partidas a pagar	18.050	18.050	Pasivos financieros a coste amortizado
Total	18.050	18.050	
Diferencia	----		

Bilbao, 31 de marzo de 2022

Presidente

Secretario





Reconocimiento de ingresos

La norma establece un nuevo modelo de reconocimiento de los ingresos derivados de los contratos con clientes, en donde los ingresos deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleja la contraprestación a la que la Corporación espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

En referencia a este cambio en el modelo de reconocimiento de ingresos, se han revisado las políticas internas para los distintos tipos de contratos con clientes, identificando las obligaciones de desempeño, la determinación del calendario de satisfacción de estas obligaciones, el precio de la transacción y su asignación, con el objetivo de identificar posibles diferencias con el modelo de reconocimiento de ingresos de la nueva norma, no hemos encontrado diferencias significativas entre ambos, ni obligaciones de cumplimiento que dieran lugar al reconocimiento de pasivos ni por contratos con clientes.

2.6 Empresa en funcionamiento

Los administradores del Colegio han formulado las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2021 según el principio de “empresa en funcionamiento”.

Al cierre del ejercicio 2021, la Corporación presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 562.702 euros, y unos fondos propios positivos de 1.111.648 euros.

2.7 Moneda Funcional

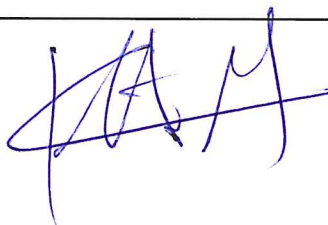
Las presentes cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico en el que opera la Corporación

2.8 Responsabilidad de la información

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio.

2.9 Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto una reexpresión de los importes incluidos en las cuentas abreviadas del ejercicio anterior.



7

NOTA 3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La distribución del excedente del ejercicio 2021 que va a ser propuesta por los miembros de la Junta de Gobierno, en la Asamblea General para su aprobación, así como la aprobada en el ejercicio anterior se presentan a continuación, en euros:

- Distribución del Resultado 2021**

Base de reparto 2021	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	166.291
Total a Distribuir:	166.291

Distribución del Resultado 2021	
A Excedente de ejercicios anteriores (Remanente)	166.291
Total propuesta Distribución:	166.291

- Distribución del Resultado 2020**

Base de reparto 2020	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(52.276)
Total a Distribuir:	(52.276)

Distribución del Resultado 2020	
A Excedente de ejercicios anteriores (Remanente)	(52.276)
Total propuesta Distribución:	(52.276)





NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre y sus modificaciones posteriores. Los principales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado Material

El inmovilizado material se presenta a su coste de adquisición, el precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan, así como todos los gastos financieros generados hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Las ampliaciones, modernización, mejoras y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en base a la vida útil estimada de los diferentes bienes:

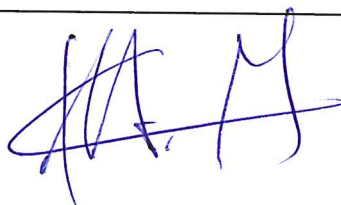
Elemento	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	32
Mobiliario	4 – 7
Equipos Proceso Información	4

Respecto a los terrenos y solares, siguiendo el Plan General Contable, no se amortizan.

El beneficio o la pérdida que se produce en la enajenación de los elementos del inmovilizado material se determina como la diferencia entre el importe recibido por la venta y el valor en libros del activo enajenado.

La Corporación procede a revisar el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados materiales al cierre de cada ejercicio. Si como consecuencia de tal revisión se produjese un cambio en los mismos, se reconocerían como cambio de estimación.

La Corporación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4.2. Deterioro del valor de los activos no financieros.



4.2 Deterioro del valor de los activos no financieros

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Corporación evalúa el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos. Si, como resultado de esta evaluación, el valor realizable del bien resulta ser inferior al valor neto contable, se registra una pérdida por deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado”, reduciendo el valor neto contable del bien a su valor realizable. El valor realizable del bien es el mayor entre su valor de realización en el mercado y su valor en uso. Para la determinación del valor en uso, los flujos de caja estimados se descuentan para determinar su valor actual, utilizando tipos de interés razonables.

La Corporación no dispone de bienes y derechos deteriorados al cierre del ejercicio.

4.3 Arrendamientos.

La Corporación clasifica como arrendamientos financieros aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de los arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Corporación no dispone de arrendamientos financieros.

Los gastos originados por los arrendamientos operativos son imputados al epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida del contrato siguiendo el método lineal.

4.4 Permutas.

Como norma general, en operaciones de permuta con carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio.

Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La permuta que se ha calificado como comercial lo ha sido porque la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado y el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

En las permutas de carácter no comercial, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite del valor razonable del activo recibido si este fuera menor.

No se han realizado operaciones de permuta.



10

4.5 Instrumentos financieros

La Corporación clasifica sus activos financieros según su categoría de valoración que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales, y solo reclasifica los activos financieros cuando cambia su modelo de negocio para gestionar dichos activos.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se clasifican en:

4.5.1 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso cuando estén admitidos a negociación en un mercado organizado, cuando la inversión se mantiene con el objetivo de percibir los flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado).

Se considera que los activos cumplen con este objetivo aun cuando se hayan producido o se espera que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, se considera la frecuencia, importe, calendario y motivos de las ventas de ejercicios anteriores, y las expectativas de ventas futuras.

Con carácter general se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de créditos por operaciones comerciales y otras partidas como anticipos, créditos al personal, o dividendos a cobrar, con vencimiento no superior a un año sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, tanto en el reconocimiento inicial como en la valoración posterior, salvo que exista deterioro.

La valoración posterior de estos activos se realiza por su coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se estima que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso de los flujos de efectivo estimados futuros que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

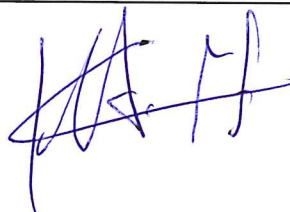
Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso su reversión, se realizan al cierre del ejercicio reconociendo un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Baja de activos financieros

Bilbao, 31 de marzo de 2022

Presidente

Secretario



Los activos financieros se dan de baja cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, traspasándose sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado reconocido directamente en patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida producida y forma parte del resultado del ejercicio.

4.5.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en la siguiente categoría:

Pasivos financieros a coste amortizado

Corresponden a débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable (precio de la transacción ajustado por los costes directamente atribuibles), se valoran por su coste amortizado, y los intereses se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto la valoración inicial como posterior se realiza por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja, en su totalidad o en parte, cuando se ha extinguido la obligación inherente a los mismos. También los pasivos financieros propios adquiridos se darán de baja, aun cuando sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda que tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo original y se reconoce el nuevo pasivo.

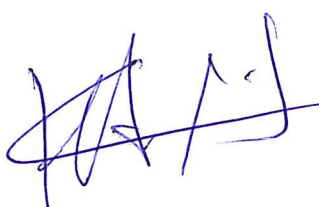
La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que tiene lugar.

En caso de producirse un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo original no se da de baja del balance registrando las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable.

Bilbao, 31 de marzo de 2022

Presidente

Secretario



12

4.6 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo está integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y los equivalentes de efectivo corresponden a aquellas inversiones a corto plazo de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios de valor.

4.7 Transacciones en moneda extranjera.

No se han realizado operaciones en moneda extranjera.

4.8 Impuesto sobre beneficios

La contabilización del gasto por impuesto sobre sociedades se realiza por el método del pasivo basado en el balance general. Este método consiste en la determinación de los impuestos anticipados y diferidos en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espera objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen. Los impuestos diferidos activos y pasivos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

La Corporación procede al reconocimiento de activos por impuestos diferidos siempre y cuando espere disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar las deducciones por diferencias temporarias.

Las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales, y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización.

Al Colegio le es de aplicación la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades, acogiéndose al artículo 12.2 de entidades parcialmente exentas.

4.9 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran por el principio del devengo, estableciéndose, en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos.

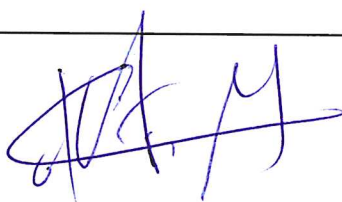
Los bienes y servicios adquiridos se reflejan integrando los importes de las deudas contraídas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Los ingresos por ventas se reconocen cuando éstos se han entregado y su propiedad se ha transferido al cliente, con independencia del momento en que se produzca el cobro. Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes. Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Bilbao, 31 de marzo de 2022

Presidente

Secretario



Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

4.10 Provisiones y contingencias

La política del Colegio es la de contabilizar provisiones para riesgos y gastos para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y cuantificables, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa en base a su mejor estimación. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación, con cargo al epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que corresponda según la naturaleza de la obligación, por el valor presente de la provisión cuando el efecto de la actualización de la obligación resulta material. La variación de la provisión correspondiente a la actualización financiera de cada ejercicio se registra en el epígrafe de “Gastos financieros” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Corporación tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

Las cuentas anuales abreviadas del Colegio recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Colegio no ha estimado la necesidad de registrar ninguna provisión.

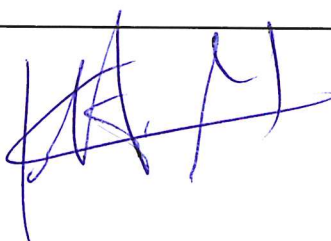
Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Corporación sobre el medio ambiente se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Las provisiones de naturaleza medioambiental recogen, en su caso, aquellos gastos medioambientales que a la fecha de cierre son probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán. En consecuencia, el importe de dichas provisiones, en su caso, corresponde a la mejor estimación posible que se puede realizar en función de la información disponible a la fecha de cierre.



14

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento contable de las partidas que componen el inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada, durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 han sido los siguientes, en euros:

Movimiento del ejercicio 2021

CONCEPTO	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
COSTE:				
Construcciones	556.708	-	-	556.708
Instalaciones técnicas	20.881	-	-	20.881
Mobiliario	76.246	-	-	76.246
Equipos proceso información	9.285	-	-	9.285
TOTAL	663.120	-	-	663.120
AMORTIZACION:				
Construcciones	(41.590)	(11.134)	-	(52.724)
Instalaciones técnicas	(2.044)	(646)	-	(2.690)
Mobiliario	(41.038)	(9.390)	-	(50.428)
Equipos proceso información	(7.856)	(476)	-	(8.332)
TOTAL	(92.528)	(21.646)	-	(114.174)
VALOR CONTABLE	570.592	(21.646)	-	548.946

El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio cerrado por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 21.646 euros.

El valor del inmovilizado material en uso totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2021 asciende a un importe de 20.012 euros.

Al cierre del ejercicio 2021 no existen compromisos de inversión de compraventa de inmovilizado.

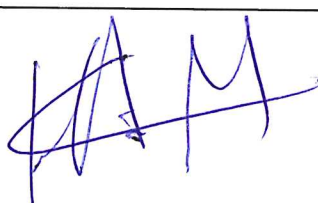
Movimiento del ejercicio 2020

CONCEPTO	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
COSTE:				
Construcciones	556.708	-	-	556.708
Instalaciones técnicas	20.881	-	-	20.881
Mobiliario	76.246	-	-	76.246
Equipos proceso información	9.285	-	-	9.285
TOTAL	663.120	-	-	663.120
AMORTIZACION:				
Construcciones	(30.456)	(11.134)	-	(41.590)
Instalaciones técnicas	(1.398)	(646)	-	(2.044)
Mobiliario	(31.648)	(9.390)	-	(41.038)
Equipos proceso información	(6.734)	(1.122)	-	(7.856)
TOTAL	(70.236)	(22.292)	-	(92.528)
VALOR CONTABLE	592.884	(22.292)	-	570.592

Bilbao, 31 de marzo de 2022

Presidente

Secretario




El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio cerrado por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 22.292 euros.

El valor del inmovilizado material en uso totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2020 ascendía a un importe de 18.802 euros.

Al cierre del ejercicio 2020 no existían compromisos de inversión de compraventa de inmovilizado.

NOTA 6. CATEGORÍAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

a) Clasificación de los activos y pasivos financieros por categorías

a.1) Clasificación de los activos financieros por categorías

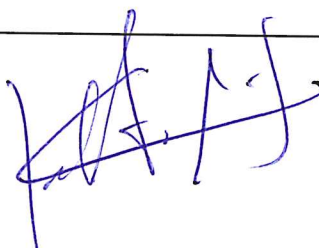
La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, es como sigue, en euros:

ACTIVOS FINANCIEROS	31.12.21		31.12.20	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos financieros a coste amortizado:	-	10.000	-	160.000
Otros activos financieros (Nota 7)	-	10.000	-	160.000
Total	-	10.000	-	160.000

a.2) Clasificación de los pasivos financieros por categorías:

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, es como sigue, en euros:

PASIVOS FINANCIEROS	31.12.21		31.12.20	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pasivos a coste amortizado:				
Deudas con Entidades de crédito	-	2.067	-	-
Proveedores	-	29.884	-	14.194
Acreedores varios	-	4.648	-	2.357
Personal	-	1.760	-	1.499
Total	-	38.359	-	18.050




NOTA 7. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

a) Inversiones financieras a corto plazo

La composición de las inversiones financieras a corto plazo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente, en euros:

CONCEPTO	31.12.21	31.12.20
Otros activos financieros	10.000	160.000
Total	10.000	160.000

El saldo que figura dentro del epígrafe correspondiente a “Otros activos financieros” a 31 de diciembre de 2021 se corresponde con una imposición a plazo fijo en el banco Sabadell por importe de 10.000 euros, cuya fecha de vencimiento es el 20 de enero de 2022. Al cierre del 31 de diciembre de 2020 se correspondían con dos imposiciones a plazo fijo en el banco Sabadell por importes de 10.000 y 150.000 euros, cuyas fechas de vencimiento eran 20 de enero de 2021 y 14 de octubre 2021 respectivamente, renovables anualmente.

Los depósitos del Banco Sabadell no han generado intereses en el ejercicio 2021 y 2020.

NOTA 8. EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el epígrafe “Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al efectivo” del balance de situación está constituido en su totalidad por la Tesorería.

CONCEPTO	31.12.21	31.12.20
Tesorería	593.877	245.927
TOTAL	593.877	245.927

Bilbao, 31 de marzo de 2022

Presidente

Secretario

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

Seguidamente se presenta la evolución de cada partida del Balance, incluida en este epígrafe:

Movimiento 2021

Descripción	Saldo 31.12.20	Resultado	Distribución de resultados	Saldo 31.12.21
Fondo Social	39.200	-	-	39.200
Excedente de ejercicios anteriores	958.433	-	(52.276)	906.157
Excedente del ejercicio	(52.276)	166.291	52.276	166.291
Total Fondos Propios	945.357	166.291	-	1.111.648

Movimiento 2020

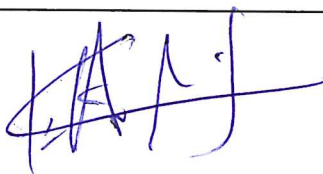
Descripción	Saldo 31.12.19	Resultado	Distribución de resultados	Saldo 31.12.20
Fondo Social	39.200	-	-	39.200
Excedente de ejercicios anteriores	813.089	-	145.344	958.433
Excedente del ejercicio	145.344	(52.276)	(145.344)	(52.276)
Total Fondos Propios	997.633	(52.276)	-	945.357

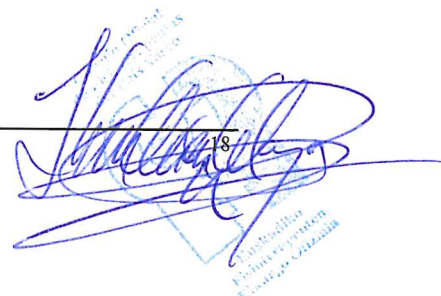
Al 31 de diciembre de 2021 existen dados de alta un total de 3.203 colegiados, mientras que a 31 de diciembre de 2020 el número de colegiados dados de alta ascendía a 2.902 colegiados.

Bilbao, 31 de marzo de 2022

Presidente

Secretario





NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El Colegio no mantiene saldos deudores con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponden a los siguientes conceptos, en euros:

SALDOS ACREEDORES	31.12.21		31.12.20	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Organismos de la Seguridad Social	3.985	-	4.411	-
H. Pública acreedor por retenciones practicadas	17.936	-	15.001	-
H. Pública acreedor por impuesto corriente	281	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre	22.202	-	19.412	-

La legislación aplicable para la liquidación del impuesto sobre beneficios del ejercicio 2021 y 2020 es la correspondiente a la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, con sus posteriores modificaciones incorporadas, siendo el Colegio una entidad parcialmente exenta (Art.12.2 NF 11/2013).

El Artículo 38 de la NF 11/2013 indica que las entidades parcialmente exentas no integrarán en la base imponible las siguientes rentas:

- Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.
- Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.
- Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica cuando el importe obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad.

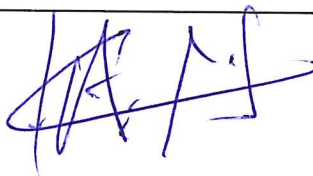
Los Administradores del Colegio han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2021 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio.

Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. Al 31 de diciembre de 2021, la corporación tiene abiertos a la inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los 4 últimos ejercicios. Estimamos que en caso de inspección, no surjan pasivos adicionales de importancia.

Bilbao, 31 de marzo de 2022

Presidente

Secretario




Memoria

a 31 de diciembre de 2021

La conciliación en el ejercicio 2021 entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente, en euros:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	166.291		-	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades	281		-	-
Diferencias permanentes	594.562	(757.012)	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-	-
Base Imponible	4.122			
Compensación bases imponibles negativas	(1.847)			
Base imponible (resultado fiscal)	2.275			

En el ejercicio 2021 el gasto corriente devengado por el impuesto de sociedades ha ascendido a 281 euros.

La conciliación en el ejercicio 2020 entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades fue la siguiente, en euros:

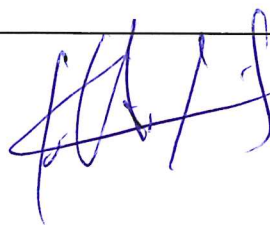
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(52.276)		-	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-
Diferencias permanentes	590.263	(539.835)	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-	-
Base Imponible	(1.848)			
Compensación bases imponibles negativas	-			
Base imponible (resultado fiscal)	-			

En el ejercicio 2020 el gasto corriente devengado por el impuesto de sociedades ascendió a 0 euros.

Bilbao, 31 de marzo de 2022

Presidente

Secretario




NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

a. Ingresos del Colegio

CONCEPTO	2021	2020
Prestaciones de Servicios y otras actividades	776.214	559.611
Total	776.214	559.611

a.1) Prestaciones de servicios y otras actividades

El saldo de ingresos por prestaciones de servicios y otras actividades al 31 de diciembre de 2021 y 2020 presenta la siguiente composición, en euros:

CONCEPTO	2021	2020
Cuotas Colegiados	733.528	515.372
Cuotas de Matriculación	25.250	24.462
Ingresos por cursos	8.707	16.765
Ingresos por publicidad en Boletín	3.451	3.012
Otros ingresos	5.278	-
Total	776.214	559.611

b. Gastos de personal

El desglose de "Gastos de Personal" se detalla a continuación, en euros:

CONCEPTO	2021	2020
Sueldos y salarios	130.193	133.209
Seguridad Social	32.671	42.509
Total	162.864	175.718

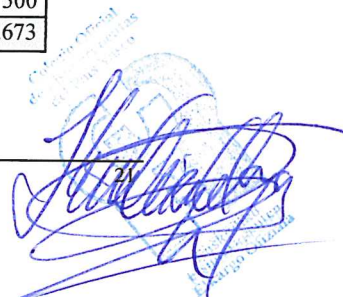
c. Otros gastos de explotación

CONCEPTO	2021	2020
Reparación y conservación	915	3.268
Servicios profesionales independientes	132.620	104.560
Primas de seguros	48.738	38.701
Publicidad y Propaganda	82.295	100.267
Suministros	7.905	7.446
Otros Servicios	148.609	156.931
Tributos	664	-
Otros gastos de gestión corriente	1.261	500
Total	423.007	411.673

Bilbao, 31 de marzo de 2022

Presidente

Secretario

NOTA 12. OTRA INFORMACIÓN

a. Órgano de Administración y personal de alta dirección

La Junta de Gobierno durante los ejercicios 2021 y 2020, se encuentra compuesta por 8 miembros (4 hombres y 4 mujeres), los cuales reciben dietas fijas por el desempeño de su cargo. Los miembros de la Junta de Gobierno han percibido en el ejercicio 2021 dietas fijas que han ascendido a un total de 54.315 euros (en el ejercicio 2020 ascendieron a 51.794 euros) y se desglosan de la siguiente manera:

CARGO	2021	2020
Presidente	13.770	13.770
Vicepresidente	9.945	7.459
Secretario	9.945	9.945
Tesorero	5.355	5.320
Vocales	15.300	15.300
Total	54.315	51.794

Asimismo, la Junta de Gobierno ha recibido en el ejercicio 2021 otro tipo de remuneraciones en concepto de dietas variables (gastos de viaje, comidas, organización de cursos, reuniones, etc) que han ascendido a un total de 40.198 euros (59.560 euros en el ejercicio 2020), cuyo desglose es el siguiente:

CARGO	2021	2020
Presidente	8.155	12.363
Vicepresidente	3.111	1.906
Secretario	6.763	14.225
Tesorero	6.262	7.882
Vocales	15.907	23.184
Total	40.198	59.560

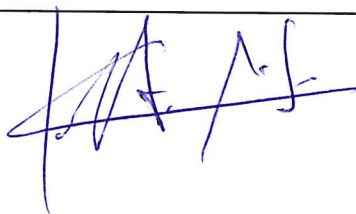
Asimismo, el Colegio no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros del órgano de administración, ni tiene asumidas obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Por otra parte, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se han efectuado anticipos ni concedido crédito alguno, ni otras ventajas a los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio.

No existe personal de alta dirección distinto de los miembros de la Junta de Gobierno.

Bilbao, 31 de marzo de 2022

Presidente

Secretario





 Fundación

 Fisioterapeutas

 Euzkadi

 Euzkadi

b. Número medio de empleados

El número medio de empleados durante el ejercicio 2021 ha sido de 5 empleados, distribuidos en las siguientes categorías:

Número medio de personas empleadas	HOMBRES	MUJERES	2021
Director técnico	1	-	1
Auxiliar administrativo	-	1	1
Jefe de primera	-	1	1
Empleado administrativo	-	2	2
Total empleo medio	1	4	5

La corporación o ha empleado personas con discapacidad mayor o igual al treinta tres por ciento durante el ejercicio 2021.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2020 fue de 5 empleados, distribuidos en las siguientes categorías:

Número medio de personas empleadas	HOMBRES	MUJERES	2020
Director técnico	1	-	1
Auxiliar administrativo	-	1	1
Jefe de primera	-	1	1
Empleado administrativo	-	2	2
Total empleo medio	1	4	5

La Corporación no empleó personas con discapacidad mayor o igual al treinta tres por ciento durante el ejercicio 2020.

c. Honorarios de auditores

Los honorarios percibidos por nuestros auditores de cuentas en el ejercicio 2021 y 2020 corresponden íntegramente a los servicios de auditoría de cuentas anuales abreviadas que ascienden a 2.946 euros en ambos ejercicios.

Estos importes incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2021 y 2020, con independencia del momento de su facturación y no incluye servicios de asesoramiento fiscal.

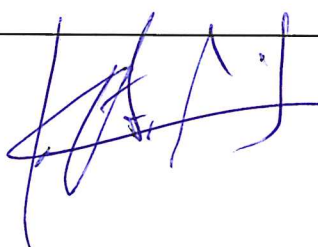
d. Avals y garantía

El Colegio al cierre del ejercicio no dispone de avals en garantía.

Bilbao, 31 de marzo de 2022

Presidente

Secretario




e. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La actividad del Colegio está expuesta a diversos riesgos financieros. La gestión del riesgo está controlada desde la Dirección del Colegio, con arreglo a las políticas aprobadas por la Junta de Gobierno del Colegio. Los principales riesgos se indican a continuación:

1. Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El Colegio no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesta a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas.

Riesgo de precios

Debido a la naturaleza de la actividad que realiza el Colegio no le es aplicable este riesgo.

2. Riesgo de crédito

El Colegio no tiene riesgo de crédito de importancia significativa.

3. Riesgo de liquidez

El Colegio lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

Al 31 diciembre de 2021 el fondo de maniobra tiene un valor positivo de 562.702 euros (374.765 euros en el ejercicio 2020).

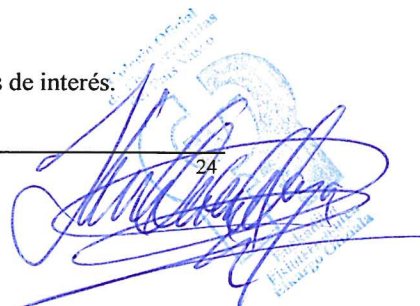
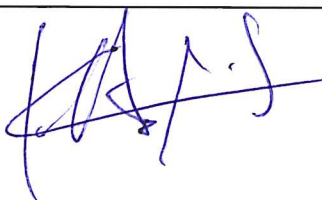
El Colegio selecciona las inversiones financieras temporales en base a la combinación de las siguientes variables:

- **Liquidez:** asegura que se pueda hacer efectiva la recuperación de la inversión en el momento deseado, a efectos de cobertura de sus necesidades de tesorería.
- **Seguridad:** certeza razonable de que se va recuperar la inversión, estableciéndose como objetivo superar la tasa de inflación.
- **Rentabilidad:** buscando la optimización de sus inversiones, subordinándola a criterios de seguridad y de liquidez.

4. Riesgo de tipo de interés

Los flujos de efectivo de las actividades de explotación son, en su mayor parte, independientes respecto a las variaciones de los tipos de interés de mercado.

El Colegio no emplea instrumentos de cobertura para cubrir el riesgo de tipos de interés.



24

f. Información sobre medio ambiente

El Colegio no posee activos incluidos dentro del inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Colegio no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, el estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Consecuentemente, la Junta de Gobierno manifiesta que en la contabilidad del Colegio correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

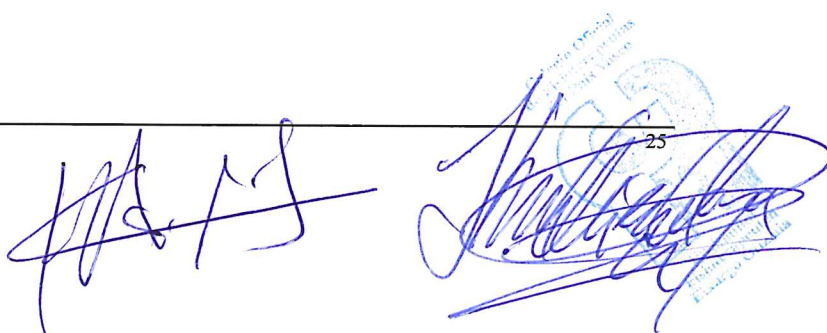
g. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No existe ninguna partida que deba ser incluida de acuerdo a la Resolución de 8 de febrero de 2006, del ICAC, por las que se aprueban normas para el registro, valoración e información de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

h. Información sobre los plazos de pago efectuados a los proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El Colegio ha analizado los plazos de los saldos pendientes con proveedores de acuerdo con los criterios contenidos en la ley:

- Saldos pendientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, correspondientes a proveedores y acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance de situación por deudas con suministradores de bienes y servicios.
- El plazo legal máximo se ha computado a partir de la fecha de prestación de los servicios por parte del tercero o recepción de mercancías por parte de la Corporación, desde la fecha de entrada en vigor de la ley (7 de julio de 2010), en caso de que esa fecha fuera posterior a la anteriormente citada.
- En los ejercicios 2021 y 2020, el plazo computado de aplazamiento ha sido de 60 días. El Colegio no ha adquirido productos de alimentación frescos o perecederos.



Memoria

a 31 de diciembre de 2021

El desglose de la información requerida durante el ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
	Días	Días
* Periodo medio de pago a proveedores	20,36	18,03

$$* \text{ Periodo medio de pago a proveedores} = \frac{\text{Saldo medio acreedores comerciales}}{\text{Compras netas y gastos por servicios exteriores}} \times 365$$

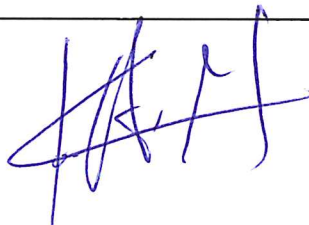
NOTA 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

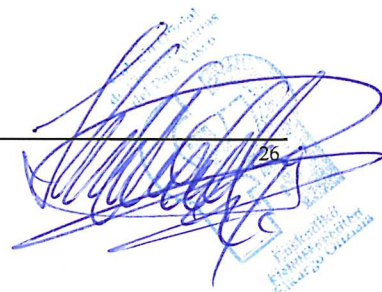
No ha acontecido ningún hecho posterior relevante y digno de mención, desde el cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas.

Bilbao, 31 de marzo de 2022

Presidente

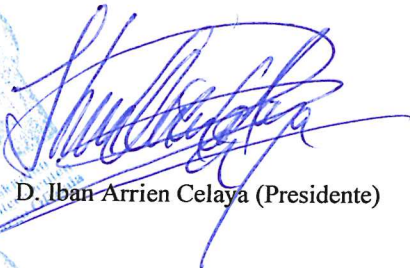
Secretario



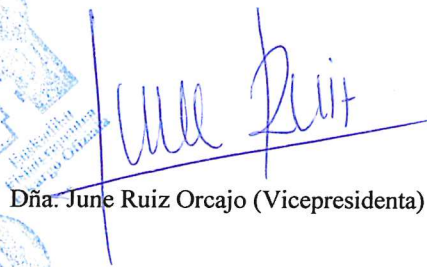


Diligencia de Firma:

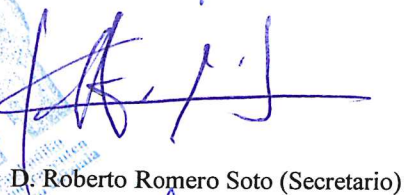
Este documento se firma en Bilbao el 31 de marzo de 2022 por los miembros integrantes de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco, en señal de conformidad con el Balance Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y con la Memoria Abreviada adjuntos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.



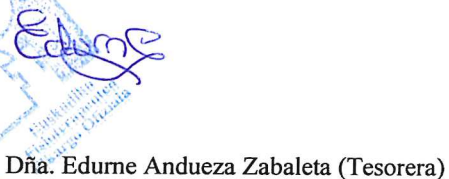
D. Iban Arrien Celaya (Presidente)



Dña. June Ruiz Orcajo (Vicepresidenta)



D. Roberto Romero Soto (Secretario)



Dña. Edurne Andueza Zabaleta (Tesorera)



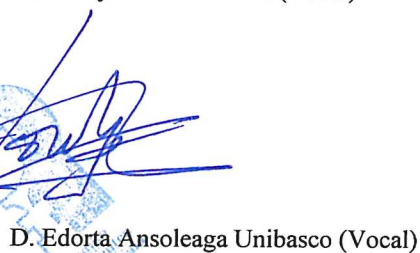
Dña. Andrea Marina Scolari Tártara (Vocal)



Dña. Leyre Peña Belarra (Vocal)



D. Jon Herrero Erquiñigo (Vocal)



D. Edorta Ansoleaga Unibasco (Vocal)